

Asistencia Pública de FEMA

Release Date: mar 21, 2023

Asistencia Pública (PA, por sus siglas en inglés) es el programa de subvenciones más grande de FEMA que provee fondos para ayudar a las comunidades después de una declaración federal de desastre o emergencia. El programa proporciona fondos para asistencia de emergencia para salvar vidas y proteger la propiedad y ayuda con fondos para restaurar permanentemente la infraestructura de la comunidad afectada por el desastre.

El Estado de Florida, los gobiernos locales y ciertas organizaciones privadas sin fines de lucro, incluyendo las casas de adoración, pueden solicitar subvenciones de PA que proveen no menos del 75 por ciento del costo elegible para medidas de emergencia y restauración permanente. FEMA y el estado revisan las solicitudes y la documentación de los costos, incluyendo mano de obra, equipos, materiales, trabajos por contrato y costos administrativos.

Categorías de Asistencia Pública

Trabajo de emergencia

Categoría A: Recogido de escombros

Categoría B: Medidas de protección en emergencias

Trabajo permanente

Categoría C: Carreteras y puentes

Categoría D: Instalaciones de control de agua

Categoría E: Edificios públicos y equipos

Categoría F: Servicios públicos

Categoría G: Parques, instalaciones recreativas y otras instalaciones



FEMA

Costos administrativos

Categoría Z: Costos administrativos

Proceso de solicitud de subvenciones

Luego de los huracanes Ian y Nicole, el Estado de Florida organizó sesiones informativas para los solicitantes con el propósito de informarles sobre la asistencia disponible y cómo solicitarla. Entonces, los solicitantes presentaron una Solicitud de Asistencia Pública (RPA, por sus siglas en inglés) e identificaron los daños ocasionados por el desastre. FEMA determina la elegibilidad para el reembolso después de la revisión del estado.

El estado administra los fondos de PA recibidos por parte de FEMA. Esto incluye el desembolso de los fondos al solicitante.

